

INFORME DE COMISIÓN



Lugar de la Comisión:

XALAPA, VERACRUZ

Fecha:

17/06/2021

**INFORME:** Se acudió el día 15 de abril del 2021 a la Ciudad de Xalapa, Veracruz, en donde el día 16 de abril del 2021 se acudió a la Junta Especial número 22 de la Federal de Conciliación y Arbitraje en donde se compareció a favor de la Entidad acreditando personalidad en términos del instrumento notarial, la parte actora ratifico su escrito inicial de demanda, la suscrita dio contestación a la demanda así como realizo la reconvencción, por lo que la Junta Federal acordó: por acreditada la personalidad de las partes que comparecieron, donde la parte actora ratifico su escrito inicial de demanda, la demandada LICONSA, S.A. DE C.V. por presentada su contestación a la misma y por hecha la reconvencción, por lo que señala las 12:30 horas del 24 de junio del 2021 para celebrar la audiencia laboral en su etapa de reconvencción donde la parte actora manifestara lo que en derecho corresponda y ofrecerá pruebas a su favor respecto a la reconvencción.

COMISIONADO

Lic. María Isabel Jácome Dionisio  
Coordinadora General

FUNCIONARIO QUE AUTORIZA  
LA COMISIÓN

Lic. Alejandro Ocampo Morfin  
Encargado de la Gerencia Jurídica Institucional

En suplencia del Lic. Carlos Antonio Dávila Amerena, Director de Asuntos Jurídicos de Liconsa, S.A. de C.V., firma por ausencia el Lic. Alejandro Ocampo Morfin, Encargado de la Gerencia Jurídica Institucional, de conformidad con el artículo TRIGESIMO SEGUNDO de los Estatutos Sociales de Liconsa S.A. de C.V.